



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

En el Municipio de Jocotitlán, Estado de México, siendo las ocho horas del día veintiséis de octubre del dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal las y los integrantes del Ayuntamiento 2022–2024; José Jesús Cedillo González, Presidente Municipal; Elisa Juan Laureano, Síndica Municipal; Iván Gómez Gómez, Primer Regidor; Beatriz Moreno Sánchez, Segunda Regidora; Víctor Alfonso Esquivel Velázquez, Tercer Regidor; Perla Isabel Ortiz Navarro, Cuarta Regidora; Leilani Aylin López González, Quinta Regidora; Guadalupe Azucena Hinojosa Servín, Sexta Regidora y Rigoberto Hermenegildo Segundo, Séptimo Regidor; quienes son asistidos por Oscar Carrillo Nieto, Secretario del Ayuntamiento, quien dará fe; con el objeto de celebrar la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracciones I y V, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, instruyo en el acto al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda con el desarrollo de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO No. I

LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30; el día veintiséis de octubre del año dos mil veintitrés, procedo a pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado.

José Jesús Cedillo González
Elisa Juan Laureano
Iván Gómez Gómez
Beatriz Moreno Sánchez
Víctor Alfonso Esquivel Velázquez
Perla Isabel Ortiz Navarro
Leilani Aylin López González
Guadalupe Azucena Hinojosa Servín
Rigoberto Hermenegildo Segundo

Presidente Municipal
Síndica Municipal
Primer Regidor
Segunda Regidora
Tercer Regidor
Cuarta Regidora
Quinta Regidora
Sexta Regidora
Séptimo Regidor





"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

El Secretario Informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes nueve de los nueve integrantes de este Cuerpo Colegiado; en razón de lo anterior, existe Quórum Legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para la celebración de esta Sesión Ordinaria de Cabildo.

En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 2
LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Segunda Regidora Beatriz Moreno Sánchez solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ya se envió previamente para su revisión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación a la petición de la Regidora.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario informa al Presidente Municipal, que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado el siguiente:



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/23.- Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 3 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- 2.- Lectura y en su caso Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión Anterior;
- 3.- Lectura y Aprobación del Orden del Día;
- 4.- Propuesta, análisis y en su caso, aprobación de una gratificación especial por el día del servidor público, a quienes laboran en la Administración Pública Central y Desconcentrada del Municipio de Jocotitlán, Estado de México; así como también, la realización de ajustes presupuestales y contables para cubrir su costo total con recursos del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023.
- 5.- Asuntos Generales; y
- 6.- Clausura.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal





"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario informa al Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado el siguiente:

ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/23.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día que registrá la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 4

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE UNA GRATIFICACIÓN ESPECIAL POR EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO, A QUIENES LABORAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y DESCONCENTRADA DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO TAMBIÉN, LA REALIZACIÓN DE AJUSTES PRESUPUESTALES Y CONTABLES PARA CUBRIR SU COSTO TOTAL CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Durante la presente gestión municipal, se han logrado diversos objetivos planteados en favor de la población Jocotitlense, en los cuales se observa el empeño y la disposición de cada uno de los servidores públicos que integran la Administración Municipal de Jocotitlán, ya sea desde la atención al público a través de la prestación de algún servicio o bien, desde la actividad propiamente administrativa en oficinas: por ello para continuar motivando ese compromiso y entrega de los servidores públicos municipalistas, el Presidente Municipal Constitucional de Jocotitlán José Jesús Cedillo González, observa que se cuenta con la suficiencia presupuestaria para someter a consideración del Ayuntamiento en sesión de cabildo, una gratificación especial por la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.), para



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

entregarse por única ocasión a los servidores públicos municipales no sindicalizados de la administración pública centralizada y desconcentrada, durante la segunda quincena de octubre, con motivo del "Día del Servidor Público" que se conmemora en el Estado de México el 27 de octubre.

Destaco que, dicho apoyo y mayores beneficios, se encuentran autorizados para los servidores públicos municipales, con motivo del convenio de prestaciones vigentes, celebrado entre el Ayuntamiento de Jocotitlán y el Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México (SUTEYM).

Lo anterior tiene su fundamento en los artículos 115 fracción IV último párrafo y 127 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción XXXI, 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 289 último párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 98 fracciones XI y XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios así como en las disposiciones del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023; por lo que tomando en consideración que el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos del Municipio de Jocotitlán para el ejercicio fiscal 2023, se autorizó el 24 de febrero de 2023.

Derivado de ello y tomando en consideración los resultados obtenidos en la gestión municipal, así como lo contemplado para el ejercicio 2023, se somete a consideración de este cuerpo edilicio, el análisis y en su caso, la aprobación de una gratificación especial por la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.), para entregarse por única ocasión a todos los servidores públicos no sindicalizados que integran la Administración Pública Municipal centralizada y desconcentrada, en la segunda quincena de octubre 2023, con motivo del "Día del Servidor Público" que se conmemora en el Estado de México el 27 de octubre; de igual manera se solicita la autorización para realizar los ajustes presupuestales y contables correspondientes para cubrir su costo total con recursos del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023.

El uso de la voz la regidora Guadalupe Azucena Hinojosa Servín solicita que ya que se van hacer ajustes presupuestales y contables y como ya lo ha venido solicitando desde hace tiempo se considere un incremento del 30% al sueldo base del personal operativo y si no se puede, lo podamos considerar en el siguiente presupuesto, ya que revisando el sueldo de los trabajadores es muy bajo y la



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

canasta básica ha subido demasiado y no hay dinero que alcance, algo que les ayudaría es el incremento o ayudarles en su sueldo, que quede muy claro esto es para el personal operativo y no para los que estamos en esta mesa, ni los directores, me enfoco solo en el personal operativo.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta que lo anota, pero dependemos de cuanto nos den de presupuesto.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario informa al Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/23.- Se aprueba por unanimidad de votos otorgar una gratificación especial por el día del servidor público, a quienes laboran en la administración pública central y desconcentrada del Municipio de Jocotitlán, Estado de México, por la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.) por única ocasión, en la segunda quincena del mes de octubre; así como también, la realización de ajustes presupuestales y contables para cubrir su costo total con recursos del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023.



JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024

Jocotitlán

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

PASE DE ASISTENCIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO A CELEBRARSE EL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS A LAS 8:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN.

JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ELISA JUAN LAUREANO
SÍNDICA MUNICIPAL

IVÁN GÓMEZ GÓMEZ
PRIMER REGIDOR

BEATRIZ MORENO SÁNCHEZ
SEGUNDA REGIDORA

VÍCTOR ALFONSO ESQUIVEL VELÁZQUEZ
TERCER REGIDOR

PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO
CUARTA REGIDORA

LEILANI AYLÍN LÓPEZ GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA

GUADALUPE AZUCENA HINOJOSA
SERVÍN
SEXTA REGIDORA

RIGOBERTO HERMENEGILDO SEGUNDO
SÉPTIMO REGIDOR

